

I. **MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**ACTA N° 106**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Siendo las 11,21 horas la Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana de conformidad al Art. 107 de la Ley N° 18.695, modificado, N° 24, letra b) de la Ley N° 20.742, en nombre de Dios abre la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Juan Alarcón Roa, Rene Trejo Sánchez y Felipe Vergara Lucero. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde titular, Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** Alcalde (S) Ruben Gutierrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y **Secpla** Francisco Jeldes Diaz.

**Tabla: 1) Celebrar el Contrato de Licitación Publica ID 4547-24-LR16 Proyecto Construcción Parque Municipal Luis Cousiño de Quintero.**

Con la venia de la Presidenta (S) del Concejo Municipal tiene la palabra el Director de la Secpla; Sr. Francisco Jeldes Diaz.

**Secpla:** Siguiendo la misma idea del Concejo Extraordinario anterior. Nosotros el 12 de agosto del 2015, hicimos la postulación el Proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, previo diseño que se logró participativamente desde diciembre del 2013 con la comunidad y avanzando en los detalles de Ingeniería y en todo lo que nos permita generar la presentación del proyecto con todos sus antecedentes técnicos.

Es por ello, que el 19 de diciembre en la misma Sesión donde se aprobó el proyecto anterior, el Consejo Regional de Valparaíso también aprobó una parte importante de fondos, cercano a los \$ 345.000.000.-para el aporte de la ejecución de este proyecto.

Luego, el 10 de diciembre del 2015 se firma un Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio del Medio Ambiente, que en el fondo complementa la inversión, tal como estaba en la Ficha del Banco Integrado de Proyectos, con Fondos Sectoriales por \$515.000.000. Con ambos convenios nosotros iniciamos el proceso de licitación bajo el ID 4547-24-LR16.

Su inicio partió el 20 de junio de este año. El 01 de julio se realiza también la reunión informativa y la visita a terreno en la cual participó 17 oferentes y se realizaron en total en todo el proceso 81 consultas y hubo trece documentos de aclaratorias, que es la Unidad Técnica que efectuó todo el proceso.

El día 21 de septiembre, se realizó el Acto de Apertura, se registró una oferta única en que la Comisión de Evaluación dado que es una empresa, tuvo que generar su Informe N° 29 de fecha 22 de septiembre, en el cual se propone la adjudicación a la Empresa Mercadal Arquitectura y Construcción, cuyo Rut es 89.092.500-6 por un monto de \$1.327.176.747.- Iva incluido en un plazo de ejecución de 330 días corridos.

En realidad a diferencia dado que es un oferente único, se aplica la misma pauta en el fondo.

**Sr. Vergara:** ¿En cuánto tiempo?

**Secpla:** 330 días corridos, casi un año, 11 meses. Al final llego solo una empresa.

**Sr. Alarcón:** Por lo visto estuvo en el mes en el Portal.

**Secpla:** Estuvo mucho más que un mes en el portal, de hecho se parte el 20 de junio y la Apertura la hicimos el 21 de septiembre, estuvo dos meses y algo, o sea, cumplimos con que creces el plazo, en relación con el mínimo que exige el Portal de Compras Públicas.

Lo mismo en el agua potable y el alcantarillado, son proyectos grandes e importantes que nosotros entendemos que hay que darles todas las aclaraciones de los proyectos a las empresas para que puedan realizar las ofertas.

**Sr. Alarcón:** Digo esto para que quede estampado porque la otra vez tuvimos no problemas, sino que hubo personas por ahí que dijeron que habían estado 15 días, porque ahora se pone los 30 días, pero antes eran 15 días, empezaron a cuestionar que porque habían estado los 15 días, y no el mes que corresponde.

**Jurídico:** Depende del monto. En este caso, se excedió con creces el plazo establecido en la norma, especialmente por la dificultad que tienen estas ofertas, hay procesos aclaratorios, empiezan hacer preguntas, en fin para poder fomentar la participación que también uno tiene que ampliar el plazo.

**Sra. Presidenta (S):** Si están claro lo sometemos a votación, esta fue la única empresa que se presentó.

**Jurídico:** Si es una oferta única que cumplió con los requerimientos de las Bases.

**Sra. Presidenta (S):** Entonces sometes a aprobación la celebración del Contrato de la Licitación Publica ID 4547-24-LR16 Proyecto Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño de Quintero a la Empresa Mercadal Arquitectura y Construcción Limitada, cuyo Rut es 89.092.500-6, por una oferta de \$1.327.176.747.- Iva incluido en un plazo de ejecución de 330 días corridos.

**Votación:** Sres. Vergara; Apruebo; Silva- Apruebo, Alarcón – Apruebo; Trejo- Apruebo, Alcalde titular, Sr. Carrasco-Apruebo y con mi voto se aprueba. En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

**Acuerdo:** Con la ausencia del Concejal Sr. Luis Gatica Polanco, el Concejo Municipal aprueba con seis votos a favor la celebración del contrato de la licitación pública ID 4547-24-LR16 Proyecto Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño de Quintero a la Empresa Mercadal Arquitectura y Construcción Limitada, cuyo Rut es 89.092.500-6, por una oferta de \$1.327.176.747.- Iva incluido en un plazo de ejecución de 330 días corridos.

Se cierra la Sesión, siendo las 11,35 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANA CARTES ORELLANA**  
**PRESIDENTE (S)**